



Factura: 001-002-000053490



20180901055C04130

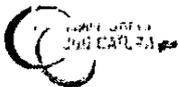
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901055C04130

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS 20180901055P02000.- y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE MAYO DEL 2018, (19:08).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000049192



20180901055P02000

PROTOCOLIZACIÓN 20180901055P02000

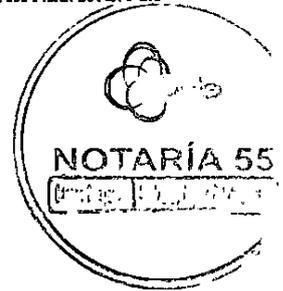
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MARZO DEL 2018 (2018)

OTORGA: NOTARÍA QUINCEAVESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 0

CANTIDAD: INDETERMINADA



IDENTIFICACIÓN SOCIAL	IPS AUTÓNOMAMENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚM. IDENTIFICACIÓN
0914350475	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914350475

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JESECALX EQUADGR SA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2018

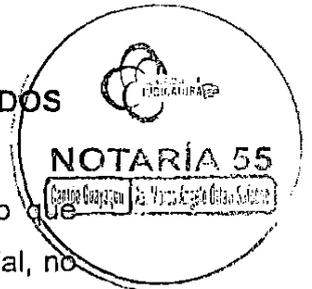
Se dio primer y segundo
 Testimonio:
 28-03-2018

NOTARIO(A) ALFONSO ANGELO OTTAVIO SALCEDO
 NOTARÍA QUINCEAVESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO: 20180901055P02000

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS
SE DIO DOS COPIAS.-



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo: **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JCDECAUX-ECUADOR S.A. DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO;** petición firmada por el Abogado Miguel Mariano González Ramírez, con número de registro profesional cero nueve – dos mil dieciséis – doscientos doce del Foro de Abogados, cedula, certificado de votación, y credencial del Abogado Miguel Mariano González Ramírez, en un total de tres páginas.

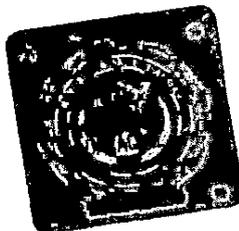
Guayaquil, 28 de marzo del 2018

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL



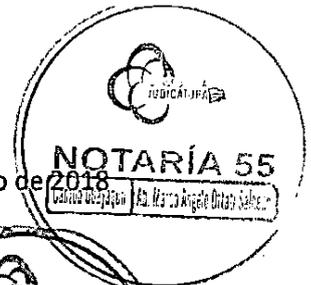
SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTE Pimec TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL:

28 MAR 2018



Nº TRAMITE: 55634-0041-9
DOCUMENTO: Protocolización del acta
03/05 '18 5.1.2

Guayaquil, 28 de marzo de 2018



Abogado
Marco Angelo Ottati
Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil
Ciudad. -

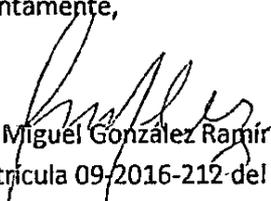
Ref.: Solicitud de protocolización Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A.

Señor Notario,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar: **Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A.** de fecha 26 de marzo del 2018.

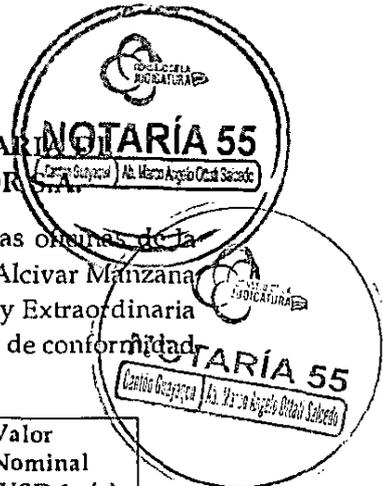
Le agradezco de antemano la atención que le dé a la presente.

Atentamente,


Ab. Miguel González Ramírez
Matrícula 09-2016-212 del Foro Abogados



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JCDECAUX-ECUADOR S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a las 9:30 am del 26 de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luis Orrantía Cornejo solar 4-1 y Miguel H Alcivar Manzana 16 - EC090112 - Guayaquil - Ecuador, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el cuadro de accionistas detallado a continuación:

	Accionista	Representante	Número de Acciones	de	Valor Nominal (USD 1 c/u)
1	JCDECAUX AMÉRIQUES HOLDING S.A.S.	Nicolas Maldonado Zambrano Apoderado Especial	700.999		USD 700.999
2	JCDECAUX LATIN AMERICA INVESTMENTS HOLDING S.L.	Miguel González Ramírez Apoderado Especial	1		USD 1
TOTAL:			701.000		USD 701.000

El capital social suscrito de la Compañía es de Setecientos y Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 701.000), y se encuentra dividido en Setecientos y Un Mil acciones (701.000) de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal (USD 1) cada una.

Los accionistas resuelven elegir para que actúe como Presidente ad-hoc de esta Junta al señor Nicolás Maldonado Zambrano y como Secretario Ad-hoc de la Junta General al señor Miguel González Ramírez.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, es posible celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver el siguiente punto del orden del día:

- Aumentar el capital social suscrito de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A, dentro del límite del autorizado, y reformar el estatuto social.

El orden del día propuesto a los accionistas asistentes es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas.

De tal manera que el Presidente ad - hoc declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el punto único del orden del día:

- Aumentar el capital social suscrito de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A, dentro del límite del autorizado, y reformar el estatuto social.

NOTARÍA 55
Calle Guayaquil / Av. Marco Antonio Ochoa Sánchez

A

Punto Único.- Aumentar el capital social suscrito de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A, dentro del límite del autorizado, y reformar el estatuto social.

Toma la palabra el Presidente de esta sesión y señala que es necesario que la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A. cuente con fondos necesarios para los gastos que se generen en esta etapa operativa. Por esta razón, se solicita a los accionistas presentes en esta sesión que se aumente el capital suscrito, dentro del límite del autorizado, en Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000), mediante la emisión de cuatrocientas mil acciones ordinarias de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1).

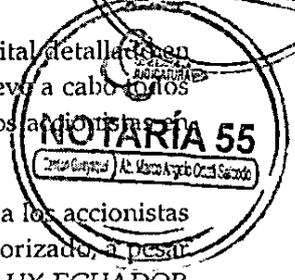
Los accionistas, debidamente representados en esta sesión, resuelven aprobar por unanimidad el aumento en numerario del capital suscrito de la compañía, dentro del límite del autorizado, por Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000), mediante la emisión de cuatrocientas mil acciones ordinarias de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1).

Llegados a este punto, el accionista JCDecaux Latin America Investments Holding S.L., renuncia a su derecho de preferencia en favor de JCDecaux Amériques Holding S.A.S. para suscribir acciones en la misma proporción a su participación en el capital social actual de la Compañía, tal como se encuentra previsto en el artículo quinto de los estatutos de la Compañía.

En consecuencia, los accionistas presentes en esta sesión acuerdan que JCDecaux Amériques Holding S.A.S. suscriba la totalidad de las acciones que se emita, y que dichas acciones sean pagadas en numerario, y por el 100% de su valor.

El Secretario de esta sesión pone en conocimiento de los accionistas presentes el nuevo cuadro de integración de capital:

	Accionista	Número de Acciones Actuales	Acciones Emitidas	Acciones suscritas en el Aumento de Capital	Total de Acciones
1	JCDECAUX AMÉRIQUES HOLDING S.A.S.	700.999	400.000	400.000	1.100.999
2	JCDECAUX LATIN AMERICA INVESTMENTS HOLDING S.L.	1	-	-	1
TOTAL:		701.000	400.000	400.000	1.101.000



Los accionistas aprueban por unanimidad el cuadro de integración de capital detallado en este apartado, y autorizan al Gerente General de la Compañía para que lleve a cabo todos los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto por los accionistas en este punto.

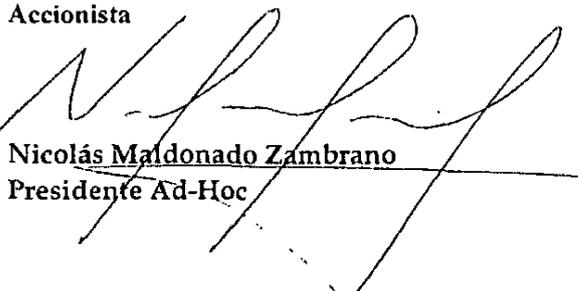
Llegados a este punto, toma la palabra el Presidente de la sesión y explica a los accionistas presentes que el aumento de capital se encuentra dentro del límite del autorizado, a pesar de lo cual es necesario reformar el estatuto social de la compañía JCDECAUX-ECUADOR S.A., de acuerdo con el texto propuesto:

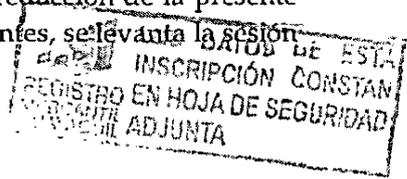
Artículo Quinto: Capital Social.- El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de Un Millón Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.400.000), y el CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de Un Millón Ciento un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.101.000), dividido en UN MILLÓN CIENTO UN MIL (1.101.000) acciones iguales ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una, numeradas desde la cero uno hasta la UN MILLÓN CIENTO UN MIL inclusive. Los Títulos o los Certificados Provisionales de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía. EL CAPITAL AUTORIZADO no podrá exceder de dos veces al valor del CAPITAL SUSCRITO. Los aumentos de CAPITAL AUTORIZADO y SUSCRITO serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la compañía, así como las formas de pago, las que podrán ser todas las previstas en la Ley de Compañías. Los accionistas de la compañía gozan de preferencia para suscribir acciones en los aumentos de capital suscrito, en proporción a su capital pagado, derecho que puede incorporarse, a solicitud de los accionistas, en un título valor denominado Certificado de preferencia, los que serán autorizados con las firmas del Gerente General, conjuntamente con la del Presidente de la compañía, debiendo contener las declaraciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Reglamento pertinente, pudiendo representar el derecho sobre una o más acciones.

Los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad el texto de reforma del estatuto social de la Compañía, de tal forma que refleje el capital suscrito actual de la Compañía. Finalmente, los mismos accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General de la Compañía a llevar a cabo todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

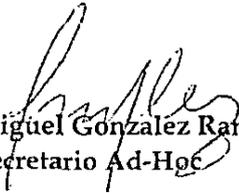
Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 10:30.

Por JCDECAUX AMÉRIQUES HOLDING S.A.S.
Accionista


Nicolás Maldonado Zambrano
Presidente Ad-Hoc



Por JCDECAUX LATIN AMERICA INVESTMENTS HOLDING S.L.
Accionista


Miguel Gonzalez Ramirez
Secretario Ad-Hoc

ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.390
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:12:44



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente **Protocolización** otorgada el 28 de marzo del 2018, por el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, la misma que contiene el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2018, referente al **Aumento de Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado** de la compañía denominada: **JCDECAUX-ECUADOR S.A.**, de fojas **19.697 a 19.702**, Registro Mercantil número **1.726**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19390



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de abril de 2018

REVISADO POR:

Nº 0330032

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: A. J. M.

ESPACIO
EN
BLANCO

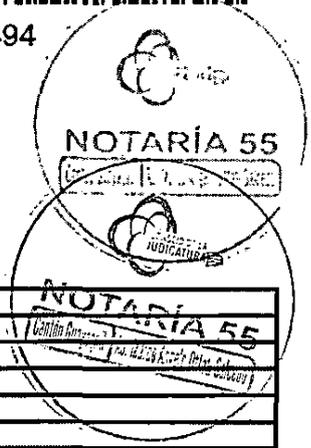


Factura: 001-002-000053390



20180901055000494

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901055000494



MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (18:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P03835

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914350475
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901055P02000

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901055000494

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (18:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P03835

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914350475
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901055P02000



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

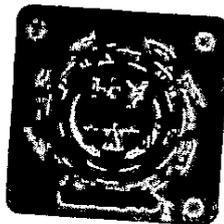
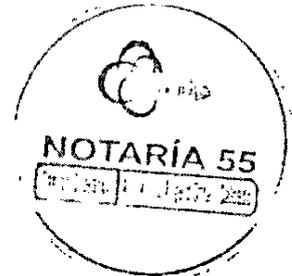
**ESPACIO
EN
BLANCO**

NUMERO: 20180901055O00494



RAZON: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE SOCIEDADES**, con número cronológico **20160901055P03835**, celebrada el día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo, he tomado nota de la Escritura de **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS**, con numero cronológico **20180901055P02000**, celebrada el día veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo.- Guayaquil, veintiocho de mayo del dos mil dieciocho.-

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 8 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL,.....

29 MAY 2018



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo